

# TESTIMONIOS

## INFORME SOBRE LA SITUACION DE LOS PUEBLOS INDIGENAS DE BRASIL: LA CUESTION DE LA TIERRA Y LA CUESTION NACIONAL

Presentado por el periódico PORANTIM, en el Encuentro de Movimientos Indios de Sudamérica, realizado en el Cuzco, del 27.02 al 03.03 de 1980.

### I. Situación actual de los pueblos indígenas en Brasil

#### 1. Situación Demográfica

Ningún Censo realizado en Brasil ha levantado datos sobre la población indígena; en este año de 1980, por la primera vez, la institución encargada del Censo (IBGE — Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística) se ha comprometido a considerar la población indígena, pero apenas la que se encuentra bajo el control de la FUNAI (Fundacao Nacional do Indio).

Sin embargo, en 1978-79, el CIMI (Conselho Indigenista Missionario) ha hecho un levantamiento demográfico publicado por el periódico PORANTIM (nº 11, setiembre de 1979), dando cuenta de la existencia de una población de 210.360 indios, distribuidos por todas las regiones de Brasil.

**CUADRO GENERAL DE LA POBLACION INDIGENA  
QUE VIVE EN BRASIL — AGOSTO 1979**

| REGIONES                                                      | POBLACION |
|---------------------------------------------------------------|-----------|
| 1. AMAZONIA (Amazonas/Pará/Acre/Roraima<br>Rondonia y Amapá). | 83.876    |
| 2. MARANHAO — NORTE GOIAS                                     | 9.228     |
| 3. MATO GROSSO DO NORTE E DO SUL                              | 32.478    |
| 4. LESTE—NORDESTE                                             | 26.278    |
| 5. SUL                                                        | 13.500    |
|                                                               | <hr/>     |
| Total .....                                                   | 165.360   |
| Grupos no contactados (estimativa) .....                      | 15.000    |
| Destribalizados .....                                         | 30.000    |
|                                                               | <hr/>     |
| Total General .....                                           | 210.360   |

Esta población indígena, que habla 155 lenguas diferentes, puede ser agrupada en cuatro categorías distintas, según el nivel y grado de contacto con la población brasileña envolvente: i) grupos aislados; ii) grupos en contacto intermitente; iii) grupos en contacto permanente; iv) integrados. (para una definición más precisa de estas categorías, ver Ribeiro, Darcy: "Os Índios e a Civilização")

La Historia de Brasil ha sido la Historia del exterminio de los pueblos indígenas. Según estimados del padre Antonio Vieira, retomada recientemente por el etnólogo Eduardo Galvao, en el siglo XVII existían —sólo en la Amazonía— más de 2 millones de indios. En 1861 de la población censada en la entonces Provincia de Amazonas (actual Estado de Amazonas) 580/o no hablaba el portugués como lengua materna y solo 8.50/o de la población era clasificada como "blanca". Además, basado en cálculos sobre la producción, se estimaba en 400.000 los indígenas de la Provincia de Amazonas. Gran parte de esta población ha sido destruida por una verdadera guerra de exterminio que se ha agudizado con la penetración y hegemonía del capitalismo en las últimas décadas.

## 2. Situación Jurídica

En Brasil, existe una institución del Estado encargada de formular y llevar a cabo la política indigenista oficial. Se trata de la FUNAI —Fundacao Nacional do Indio— creada el 05.12.1967, luego de graves denuncias contra el antiguo SPI —Servicio de Protección al Indio— que, en vez de defender los pueblos indígenas, era el principal agente de su exterminio.

Desde el punto de vista legal, la FUNAI es considerada como “tutor del indio”, ya que el indio está situado jurídicamente como “relativamente incapaz” (una institución similar a de los menores de edad). De esta forma, bajo el pretexto de ofrecer protección del Estado, se niega a los indios los derechos básicos de cualquier ciudadano.

Además de ser presentado por la ley como un niño o como un inválido, el indio es víctima de su tutor que no cumple con la finalidad de defender sus intereses: la FUNAI.

Ubicada dentro del Ministerio del Interior —ministerio responsable por las acciones “desarrollistas” y la penetración de las grandes empresas en territorios indígenas— la FUNAI está obligada a someterse a la política general “desarrollista” de dicho Ministerio.

El “ESTATUTO DO INDIO” creado por la ley nº 6001/73, en 1973, muestra claramente las contradicciones de la política indigenista oficial del Estado brasileño.

La primera contradicción ya señalada: la FUNAI es un órgano dentro del Ministerio del Interior, juntamente con la SUDAM, SUDENE, SUDESUL y otros órganos encargados de elaborar una política para beneficiar las empresas, sobre todo las grandes empresas multinacionales. Por lo tanto, la FUNAI depende del Presupuesto y de decisiones políticas de dicho Ministerio. Como el Ministerio del Interior incentiva la explotación económica de las regiones que incluyen territorios indígenas, queda claro que los pueblos indígenas no tienen un defensor en la FUNAI, que más bien actúa en estrecha colaboración y complicidad con las grandes empresas en la explotación de las riquezas de las naciones indígenas.

La segunda contradicción —una verdadera trampa armada contra los pueblos indígenas— está dentro del “Estatuto do Indio”, artículos 2(v) 17 y 22, que se refieren al artículo 4 y 98 de la Constitución Brasileña: la propiedad de las tierras indígenas es del Estado brasileño, garantizándose a los pueblos indígenas apenas “posesión permanente de las tierras en que habitan”.

Sin embargo, en el artículo 20 encontramos amplias "brechas" legales para la violación total de estos derechos de "posesión permanente". Los pueblos indígenas pueden ser removidos temporaria o permanentemente de sus territorios bajo cualquiera de estas condiciones:

- i) por razones de Seguridad Nacional (o lo que entienden los gobernantes de turno sobre lo que es Seguridad Nacional).
- ii) para realizar obras de desarrollo nacional.
- iii) para explotar las riquezas del subsuelo de interés para la seguridad nacional y el desarrollo nacional.

Una tercera contradicción existe relativa al usufructo de los bienes de los territorios indígenas: mientras un artículo del "Estatuto do Índio" garantiza el uso exclusivo de las riquezas por los pueblos indígenas, otro artículo crea la "renta indígena" que será administrada por la FUNAI, con el objetivo —teóricamente— de ser destinada en beneficio de las comunidades indígenas.

### 3. Política Indigenista Oficial

La Convención 107 de la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre "Protección e Integración de las Poblaciones Indígenas y otras poblaciones tribales y semi-tribales de países independientes", adoptadas en Ginebra el 26 de junio de 1957 garantiza a las comunidades indígenas el derecho de propiedad de la tierra, tanto "colectiva como individual".

Ahora bien, el Congreso Nacional en Brasil ha aprobado esta Convención en 1965 y el presidente de la República la promulgó el 14 de julio de 1966 (Decreto 58.824). A pesar de ello, el Estado brasileño no reconoce como propiedad legal y de derecho el régimen de propiedad comunal; en este sentido, tanto el "Estatuto do Índio" como el "Estatuto de Terra" legitiman y aseguran solamente el régimen de propiedad privada capitalista.

Actualmente, hay una presión muy fuerte de los mismos pueblos indígenas y de sus aliados en el campo y en la ciudad contra la política indigenista oficial, por su carácter racista y opresor que niega el derecho que estos pueblos deben tener a la autodeterminación y a la propiedad comunal sobre la tierra. En sus asambleas, las naciones indígenas luchan para imponer su régimen de propiedad comunal frente al sistema de propiedad capitalista.

En razón de estas presiones, la FUNAI ha resuelto modificar el "Estatuto do Índio" a través de dos recientes medidas que, lejos de resolver el problema, pretendían acabar con las pocas conquistas de las minorías étnicas;

son ellas: el proyecto de "emancipación" y el plan de "estadualizacão", ambos presentados como medidas para "proteger a los indios".

i) el proyecto de "emancipación".— A fines del año 1978, el Gobierno brasileño preparaba un proyecto presentado como si fuera "destinado a emancipar los indios y permitirles el acceso a la propiedad de la tierra". El 30 de octubre de 1978, el entonces ministro del Interior, Rangel Reis proponía al presidente de la República substanciales modificaciones del "Estatuto do Índio". Sin embargo, la propuesta no era de cambiar los artículos racistas y anti-indio, sino justamente modificar los pocos puntos del Estatuto que representaban conquistas de los pueblos indígenas.

Así, mientras el "Estatuto do Índio" (1973) determinaba que la "emancipación" (es decir, darle a los indios los mismos derechos que a un ciudadano brasileño) solo podría ser concedida cuando solicitada por los indios, que la edad mínima para ser emancipado era de 21 años y que el Estado —propietario legal de las tierras indígenas— debería garantizar la posesión por parte de las comunidades, el proyecto de "emancipación" (1978) permitía que ésta se realizara por iniciativa de la FUNAI (de acuerdo a los intereses de las grandes empresas), reducía la edad de 21 para 18 años y retiraba del Estado la atribución de proteger el territorio indígena, ya que las tierras serían divididas entre los indios en parcelas individuales. Esta era la única puerta abierta a los indios para la propiedad de la tierra: que fuera propiedad privada, individual y que ellos renunciaran a su nacionalidad, convirtiéndose en brasileño.

Decenas de asambleas indígenas fueron realizadas en todo territorio brasileño, protestando contra tal proyecto. Los líderes indígenas lo denunciaron, afirmando que de hecho y en la práctica, el proyecto se destinaba a "emancipar" las tierras indígenas y entregarlas a las grandes empresas.

En las ciudades, estudiantes, trabajadores del comercio y de la industria, antropólogos, profesores y diferentes capas y categorías de la población también realizaron actos públicos y mítines contra tal proyecto; hubo protestas también en el exterior. Frente a tanta presión, el Gobierno retrocedió y archivó el proyecto.

ii) el plan de "estadualizacão".— hace algunos meses, el actual presidente de la FUNAI, coronel Nobre da Veiga, propuso "dividir la responsabilidad de la tutela de los indios con los gobiernos estaduais", es decir, cada Estado de la Federación debe resolver los conflictos de tierra con los pueblos indígenas bajo su jurisdicción. Esta medida viene siendo combatida, porque en la práctica significa entregar los pueblos indígenas a las manos de los capitalistas provinciales que han manifestado una gran veracidad sobre las riquezas de las naciones indígenas, ya que los gobiernos para el Estado no mantie-

nen ninguna autonomía frente a las clases dominantes locales, principales aliados del capital internacional. Los pueblos indígenas que viven en territorio del Estado brasileño luchan por la autodeterminación, es decir, por el derecho de decidir ellos mismos sobre su destino, sin interferencias autoritarias del Gobierno Federal o de los Gobiernos para el Estado. Del Estado brasileño quieren apenas que respete este derecho a la autodeterminación.

### III. Integración forzada y exterminio.

La situación de las naciones indígenas, hoy, en Brasil, es de permanente lucha para garantizar la posesión sobre sus tradicionales territorios que están siendo invadidos con la expansión del capitalismo. Principales víctimas del "milagro brasileño", los pueblos indígenas consideran que la lucha por la tierra es la lucha fundamental para garantizar su propia sobrevivencia.

Sería demasiado, aquí enumerar caso por caso de agresión a los territorios indígenas. Sin embargo, vamos a destacar algunos de los más recientes. Los principales enemigos de los pueblos indígenas son el gran capital financiero, el latifundio, las grandes empresas madereras, las hidroeléctricas, las grandes haciendas agropecuarias, las carreteras y las empresas de mineración (además de la FUNAI, por supuesto y del Estado brasileño a servicio del gran capital).

#### a. Los Yanomami:

Los Yanomami ocupan tradicionalmente una extensa área de floresta tropical, en la región de frontera entre Brasil y Venezuela. Dispersos en más de 320 aldeas, ellos totalizan en los dos países una población de aproximadamente 17.000 indios, viviendo en su gran mayoría aislados del contacto con la sociedad nacional envolvente.

En Brasil, los Yanomami habitan áreas comprendidas en el Territorio Federal de Roraima y en el Estado de Amazonas. La población está estimada, en territorio brasileño, en 9.000 indios.

En 1974, la carretera BR-210 (Perimetral Norte) invadió la parte sur del territorio Yanomami, llevando con ella una serie de enfermedades, ocasionando decenas de muertes. En 1975, después de la publicación de las investigaciones geológicas del proyecto RADAMBRASIL hubo una gran corrida a la mineración, en el Territorio de Roraima. Ramos Pereira, en la época gobernador de Roraima, declaró: "Mi opinión es que una área rica como esta, con oro, diamante, uranio, no puede darse el lujo de conservar media decena de tribus indígenas impidiendo el desarrollo económico". Inmediatamente, en la "Sierra dos Surucucus", zona de gran concentración de aldeas Yanomami, se

abren los "garimpos" (explotación de minerales) de casiterita. La Compañía Vale do Rio Doce, sociedad de economía mixta con participación mayoritaria del Estado, entra en la región. (El actual presidente de la FUNAI, coronel Nobre de Veiga, en la época era el jefe del servicio de información y seguridad de dicha compañía).

Once proyectos ya fueron presentados a la FUNAI por diferentes entidades de apoyo al indio para la creación del PARQUE YANOMAMI; todos fueron archivados. En las principales capitales brasileñas han sido creados grupos de apoyo al Parque Yanomami; hace algún tiempo, la FUNAI aparentemente aceptó la propuesta del Parque, con un proyecto propio para la creación de 21 pequeñas áreas para los Yanomami, dejando fuera más de 650/o del territorio tradicional de los indios y abriendo espacios entre estas 21 áreas para la entrada de las compañías de minas. (Por las consecuencias para el pueblo Yanomami la prensa pasó a llamar estos espacios de "corridores de la muerte"). Como si no fuera suficiente la agresión de la carretera y de las empresas mineras, se ha creado ahora el Distrito Agropecuario de Roraima, con la previsión de entrada de millares de colonos en tierras Yanomami.

La lucha por el PARQUE YANOMAMI conteniendo todas las tierras habitadas por los indios Yanomami es fundamental para garantizar la sobrevivencia de este pueblo que empieza a ser diezmado.

#### b. Los Parakana

Más de 10.000 indios, pertenecientes a 16 grupos diferentes: Kayapó, Gorotire, Kruben-Kran-Keng, Menkronotire, Kararaó, Assurini, Araueté, Waimiri-Atroari, Tuxá, Truká, Pankarurú, Kaingang, Guarani, Xokleng, Gavioes e Parakana están con sus tierras amenazadas por la construcción de hidroeléctricas planeadas por el Gobierno para crear 100 millones de Kwatts que servirán a las grandes empresas. (Cf. Coelho dos Santos, Silvio: "Urgent Ethnological Research in Areas Threatened by Hidroelectric Projets in Brazil" —mimeo— fev. 1979 // PORANTIM, nº 12, octubre 79, p. 2-3).

El último grupo —los Parakaná— es representativo de las consecuencias de las hidroeléctricas para los pueblos indígenas, cuyas tierras serán inundadas.

Pueblo semi-nomade de la región ubicada entre los ríos Tocantins y Xingu (Estado do Pará), los Parakaná se mantenían relativamente aislados hasta el momento de la construcción de la carretera Transamazónica que corta su territorio y de otros pueblos. Más de 200 indios fueron muertos y en abril de 1979, 950/o de los Parakaná de Lontra estaban atacados por una fuerte epidemia de gripe, como consecuencia de los contactos.

La FUNAI penetró entonces en la zona para "proteger a los indios", pero en 1971 el médico Antonio Madeiros visita la Aldea Parakana de Lontra y luego de un examen descubrió que 2 agentes de la FUNAI habían transmitido sífilis para 35 indias. Como consecuencia, han nacido 8 niños Parakaná completamente ciegos. Además de la gripe y de la sífilis, muchas otras enfermedades fueron introducidas ocasionando muertes. También los hacendados envenenaron decenas de indios en el río Cajazeiras; en 1976 más de una decena de indios mueren de malaria y en 1977 seis indios mueren de poliomielitis y otros 16 son asesinados.

La situación es tan grave que representantes de la "Aborígenes Protection Society" (APS) de Londres que visitaron la aldea Parakaná en 1972 concluyeron que ellos estaban en un acelerado proceso de extinción. Ahora, con la construcción de la hidroeléctrica de TUCURUI, los Parakaná ya fueron transferidos 4 veces diferentes para facilitar la entrada de las empresas de construcción, lo que ha significado un golpe mortal contra la salud de este pueblo, además de las graves consecuencias en el plan cultural.

### c. Otros pueblos

En Maranhao y Norte de Goiás, empresas multinacionales como la Swift, Mineracao Badin, agropecuaria America do Sul y otras están invadiendo territorio indígena. En Enero de 1979, los hacendados envenenaron una cabeza de plátanos matando 5 indios Guajá; azúcar envenenada, ropas contaminadas e incluso productos químicos deshojantes siguen siendo usados para exterminar a los pueblos indígenas, según denuncias del CIMI-Maranhao.

En la última asamblea general del CIMI-Nacional realizada en julio de 1979 en Goiania (Estado de Goiás), el obispo de Asunción (Paraguay), don Alejo Obellar, después de oír las denuncias de los crímenes cometidos en la región del Acre por empresas como COPERUCAR, MANASA, PARANACRE, COLONIZADORA ITAPIRANGA y otras exclamó: "¡No es posible! Esto es un verdadero genocidio". Don Alejo es obispo del Paraguay de Stroessner.

El gran latifundio, apoyado por políticos y con la complicidad de la FUNAI y del propio Estado está invadiendo y expropiando con violencia las tierras indígenas, en conflictos tan feroces que hacen recordar la penetración del Oeste en los Estados Unidos del siglo pasado.

En Mato Grosso, empresas agropecuarias como Tapiraguaia S.A. Bodoquena S.A. (de propiedad de Rockefeller), Xavantina S.A. toman a través de la violencia las tierras de los Xavante, Bororo, Tapirapé y Karajá.

Con las grandes empresas invadiendo territorio indígena llegan las escuelas de la FUNAI y del Gobierno, con el objetivo de romper las culturas indígenas, destruyendo su resistencia espiritual de la misma manera que la tuberculosis mina su resistencia física. No hay educación bilingüe, ni siquiera ningún tipo de dosificación en el uso de la lengua dentro de la escuela. La enseñanza es toda ella en portugués, en un modelo de escuela que es el mismo de las grandes ciudades, con el mismo currículum, los mismos libros y materiales didácticos. Su objetivo es hacer al indio sentir vergüenza de ser indio, destribalizarlo, convertirlo, "transformarlo en brasileño" para usar la expresión del brigadier Protasio Lopes.

La escuela —allí donde ella existe— es una fábrica de "civilizados" que buscarán las ciudades, donde vivirán marginalizados, como mano-de-obra barata o parte del ejército de reserva. Apenas en la ciudad de Manaus existen 10 mil indios destribalizados, según investigación de la "Universidade do Amazonas". Determinados sectores de la propia Iglesia no están exentos de responsabilidad en esta tarea.

#### IV. ORGANIZACION Y RESISTENCIA

Los pueblos indígenas en Brasil comienzan a comprender la necesidad de organizarse para resistir a la invasión de las empresas capitalistas que expropiaban sus tierras para —después de separarles de sus medios de producción— transformarlos en mano de obra barata, exterminándolos de esta forma como pueblos y destruyendo su identidad étnica.

En su organización, guardando las particularidades históricas de cada pueblo, ellos asimilan métodos de lucha y movilización tanto de los obreros como de los campesinos.

En abril de 1974, se ha realizado la primera gran asamblea inter-étnica de los pueblos indígenas de Brasil, en Diamantino, Mato Grosso. A partir de esta fecha hasta los días de hoy, ya fueron realizadas 13 asambleas amplias, además de decenas de asambleas en cada pueblo.

En la 30ª asamblea realizada en Meruri —Mato Grosso—, el líder de la nación Bororo, Txebae Ewororo, en su discurso, declaró que estas asambleas "estaban despertando la conciencia indígena".

A partir de la 70ª asamblea inter-étnica realizada en Surumu-Roraima, reunión que fue disuelta por la FUNAI y por la Policía Federal, ha empezado un clima creciente de represión contra la unión y la organización indígena en Brasil; sin embargo, no ha logrado impedir la cohesión y la movilización de los pueblos indígenas.

El líder de la nación **Pareci**, Daniel Matenho Cabixi, hablando sobre las "asambleas indígenas como armas de lucha" destacó que estas reuniones están sirviendo como instrumentos para plantear los problemas y buscar alternativas para resolverlos, además de permitir la comunicación entre los diversos grupos étnicos y crear condiciones para analizar la actuación tanto de la FUNAI como de la Iglesia. Un activo sector de la Iglesia en Brasil —el CIMI (Conselho Indigenista Missionário)— viene apoyando la realización de estas asambleas, así como toda la lucha indígena por la reconquista y defensa de la tierra y por la autodeterminación.

En sus asambleas, los **Kaingang** de Nonoai (Río Grande do Sul) decidieron expulsar a los invasores de su territorio en 1978; los **Guaraní** expulsaron grandes compañías madereras de sus tierras; en junio de 1979, los **Kaingang** de Chapecó (Santa Catarina) obligaron a renunciar al jefe de la FUNAI y durante diez días asumieron ellos mismos la dirección del Puesto local; en Peruíbe (Sao Paulo), en julio de 1979, durante las huelgas obreras de la región del ABC, los indios atacaron una fábrica de aguardiente, armados con "tacapes" y cuchillo, incendiando 15 mil litros de "cachaca" y destruyendo el alambique allí existente de propiedad de Joao Seguro. Enero de 1980, los **Xavante** expulsaron de sus tierras la "Fazenda Xavantina" y los **Xokó** recuperaron sus tierras en la Ilha de Sao Pedro (Sérgipe).

Sin embargo, estas victorias parciales han costado la sangre de los indios y de los que combaten a su lado. El 15 de julio de 1976, 62 hacendados asesinaron al indio Simao Cristino, de la nación **Bororo** y el padre Rodolfo; algunos meses después, fue asesinado por hacendados el padre Burnier. En diciembre de 1979, el líder de la nación **Pankararé**, Angelo Pereira Xavier, fue asesinado en Brejo dos Burgos, (Estado de Bahia), cuando defendía las tierras de su pueblo; Enero de 1980, Angelo Cretán, líder de los **Kaingang** de Mangueirinha (Paraná), cuyas tierras están ocupadas por una gran madera —Slaviero & Filhos— también fue asesinado combatiendo por su territorio. EN ESTE MOMENTO, VARIOS LIDERES INDIGENAS ESTAN AMENAZADOS DE MUERTE COMO ES EL CASO DEL LIDER MAKUXI, TOMAS, que defiende las tierras de su pueblo contra la invasión del hacendado Newton Tavares, en Roraima.

## V. LA TIERRA Y LA AUTODETERMINACION

Los pueblos indígenas en Brasil han comprendido que su principal enemigo es el sistema capitalista, apoyado sobre la propiedad privada de los medios de producción. Ellos saben que la sociedad brasileña no está dividida entre "blancos" e "indios" como pretende un trasnochado anti-occidentalismo, sino entre explotadores y explotados, entre los que detienen los medios de producción y los que cuentan apenas con su fuerza de trabajo.

Por esta razón, aunque mantienen la especificidad de su lucha, ellos buscan sus ALIADOS NATURALES: los obreros, los campesinos sin tierra, los estudiantes y los sectores explotados de la población no-india.

En diciembre de 1979, en un acto público realizado en la ciudad de Curitiba (PARANA) para luchar por la creación del "Parque Mangueirinha", Angelo Cretán, el líder de los Kaingang, asesinado 40 días después, hablando para más de 1.000 personas declaró que "la lucha del pueblo Kaingang es la lucha de todos nosotros", refiriéndose a los obreros de la construcción civil que estaban en su quinto día de huelga y se hicieron presentes al acto de solidaridad al pueblo Kaingang.

Los Sateré-Mawé del río Andirá (Estado de Amazonas), en noviembre de 1979 dirigieron una carta firmada por el líder Antonio Ferreira a los estudiantes, solicitándoles apoyo contra el proyecto de construcción de la carretera Maués-Itaituba que dividirá su territorio.

Sin embargo, hay dificultades algunas veces en ubicar a los aliados, sobre todo cuando estos son campesinos pobres forzados por el latifundio a ocupar las tierras indígenas. Durante la rebelión de los Kaingang de Nonai (1978), cerca de 1.400 indios están en pie de guerra contra 8.000 "peseiros", (campesinos sin tierra). En la conducción de la lucha se inició una importante discusión sobre el gran latifundio que estaba interesado en echar unos contra otros, concluyéndose que el problema de la tierra existía porque las mejores extensiones de tierra estaban concentradas en las manos del latifundio y que por lo tanto éste era el enemigo principal.

Sintetizando estas experiencias, el obispo de Sao Felix do Araguaia, Pedro Casaldaliga declaró: "La lucha indígena, la lucha obrera y la lucha campesina son una sola lucha, mientras son luchas del pueblo oprimido, marginado, sin voz ni voto, clase explotada, mano de obra barata, pueblo al servicio del lucro del capitalismo nacional e internacional". Señaló que "en virtud de que los pueblos indígenas constituyen una cultura diferente de la nuestra, estas luchas tienen algunas diferencias que deben ser llevadas en cuenta". Por fin, aclaró que todos estos sectores estaban interesados en la construcción de una sociedad sin clases, "única garantía para la sobrevivencia de los pueblos indígenas, garantía que, sin embargo, puede no ser suficiente, pues los sectores que van a construir esta nueva sociedad deben estar conscientes de la existencia de diferentes naciones dentro del Brasil".

Por estas razones, los pueblos indígenas luchan también por la autodeterminación. Ellos han descubierto que la lucha por la tierra es fundamental, necesaria, indispensable, pero no es suficiente para que los pueblos indígenas sigan viviendo como pueblos.

En algunas áreas donde las tierras indígenas ya fueron demarcadas, la intervención de la FUNAI, nombrando arbitrariamente a los jefes indígenas, interfiriendo en la organización política de las comunidades y controlando directamente todo el proceso de producción y comercialización, retira completamente la autonomía de estos pueblos y los transforma en mano-de-obra barata de la misma FUNAI.

Por esto, en las últimas asambleas indígenas, como la realizada a fines de Enero de 1980 en la ciudad de Manaus (Amazonas), el tema principal de discusión ha sido el problema de la autodeterminación. Los estudiosos de la cuestión indígena, por su lado, también colocaron el debate sobre la cuestión nacional como una cuestión de actualidad, planteándose una serie de preguntas: ¿En que medida podemos hablar de "naciones indígenas" en Brasil? ¿Qué es lo que entendemos por "nación" y "minoría étnica"? ¿Cuáles son los criterios cuantitativos y cualitativos que determinan el concepto "nación"? ¿Qué es lo que entendemos por "autodeterminación de los pueblos indígenas"? Ya no basta definir autodeterminación apenas como "el derecho que cada pueblo tiene de decidir sobre su destino histórico"; se hace necesario un deslinde teórico más riguroso y sobretodo determinar aquí y ahora, para el caso concreto brasileño, cuales son los límites y la amplitud de la autodeterminación. La autodeterminación, por ejemplo, ¿termina con el derecho del uso de su propia lengua en la escuela? o va más lejos: ¿la garantía de permanecer con sus mecanismos internos de poder político? O implica en el derecho de organizar su propia economía y de controlar su proceso productivo? ¿Cómo se pretende establecer el relacionamiento con el Estado brasileño?

Evidentemente, los mismos pueblos indígenas deben dar las respuestas a través de reivindicaciones concretas. Hace algunos meses, en 1979, una subcomisión de antropología de la "Universidade do Amazonas" redactó un documento, reivindicando que los pueblos indígenas en Brasil deberían ser reconocidos como naciones, admitiendo que esto sólo podría ocurrir en un Estado brasileño realmente democrático y popular, que se reconociera como un Estado Pluri-Nacional.

El reconocimiento de las naciones indígenas como naciones, además de ser la única garantía para la posesión efectiva del territorio y condición para su inviolabilidad, implicaría una redefinición inmediata de la política indigenista y la consecuente definición de lo que se entiende por relativa autonomía de estas naciones, la elaboración de alfabetos para las lenguas indígenas, la formulación de una política de comunicación, divulgación y educación donde serían respetadas y usadas las lenguas indígenas, la creación de toda una infraestructura para la ejecución de esta política, la definición de la función y del uso de las lenguas en cuestión, y la adquisición por la llamadas

“minorías étnicas” del portugués como segunda lengua, además de una serie de medidas en el campo económico y político.

Sin pretender dar respuestas definitivas a todas estas preguntas, creemos, sin embargo, que un Encuentro de Movimientos Indios de Sudamérica, como este que se realiza ahora en el Cuzco, en vez de producir manifiestos contra el mundo occidental y contra Europa, repitiendo viejos slogans como “Europa está podrida”, “viva el poder indio” o cosas por el estilo que solo vienen a confundir la lucha, debe centrar sus preocupaciones en los temas que conduzcan los pueblos indígenas a su participación, al lado de todos los explotados, en la construcción de una sociedad sin clases, fraterna, solidaria, donde los derechos básicos de las naciones indígenas —como personas y como etnías— sean respetados.

Cuzco, 27 de febrero de 1980

José R. Bessa Freire